

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°01 de 2006

=====

FECHA: Jueves 19 de enero de 2006
HORA : 8:00 a.m
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
FRANCISCO NICOLAS SIERRA	Vicerrector Administrativo
VÍCTOR PEROZA CORONADO	Representante de los Decanos
GLADYS ALVAREZ SAMPAYO	Representante de los Directores de Programa
MARÍA L. HERNÁNDEZ CHADID	Representante de los Docentes
BRUNO BUELVAS SOLÓRZANO	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas No.32 y No.33 de 2005.
3. Directrices para el desarrollo de los proyectos relacionados con los procesos académicos, créditos, auto-evaluación y reglamento estudiantil.
4. Identificación de necesidades del orden académico y asignación de responsabilidades.
5. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del plan de estudios del Programa de Dirección y Administración de Empresas en las Áreas de Mercadeo, Producción y Calidad y Socio-humanística y el Plan de transición del programa.
6. Informe sobre perfiles académicos de las Facultades.
7. Informes.
8. Correspondencia.
9. Propositiones y varios.

Desarrollo:

El Presidente dio la bienvenida a los miembros del Consejo Académico en el nuevo año y les agradeció su comprometimiento con el trabajo que desarrolla este organismo, el cual es muy importante para la Universidad.

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:

El Presidente solicita a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procede con la lectura del orden del día, el cual se somete a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

1. Estudio y aprobación de las Actas No.32 y No.33 de 2005:

Acta No.32:

Los miembros del Consejo Académico decidieron hacer las siguientes correcciones y/o aclaraciones:

En la página N°2: Se decidió agregar al final del último párrafo. "Además se delegó al Decano de la Facultad de Ingeniería y al Representante de los Estudiantes elaborar una propuesta para permitir el ingreso de estudiantes de pre-grado a la Especialización de Ciencias Ambientales".

En la página N°3, 4to párrafo: Se decidió agregar: "...la cual entra en vigencia con la cohorte que actualmente está en VII semestre y se espera en el período 02 del año 2006 inicien las pasantías obligatorias como asignatura"...

En la página N°4, 2do párrafo: Se decidió corregir así: "con base en la decisión tomada por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, y en el concepto jurídico emitido por el Asesor Jurídico, el Consejo Académico realiza un amplio análisis y decidió autorizar se continúe con el proceso de evaluación del concurso al docente Ramón Losada Devia y establecer las fechas respectivas, para ello..."

Igualmente se decidió hacer algunas correcciones de forma.

Con las anteriores modificaciones, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobar el acta en estudio.

Acta No.33:

Después del estudio del acta, los miembros del Consejo Académico decidieron hacerle algunas correcciones de forma y posteriormente procedieron con su aprobación.

3. Directrices para el desarrollo de los proyectos relacionados con los procesos académicos, créditos, auto-evaluación y reglamento estudiantil:

El Presidente manifestó que las directivas académicas, el Vicerrector Académico y el Comité de Auto-evaluación han venido desarrollando unas acciones que buscan establecer unas directrices para el manejo académico en la Universidad de Sucre, identificándolas así:

1. Cargas académicas.
2. Prácticas.
3. Plan de acción de las Facultades.
4. Indicadores de gestión.
5. Comisión de estudio.
6. Capacitación continua.
7. Nuevos programas académicos.
8. Acreditación y auto-evaluación.
9. Postgrados.
10. Aspectos administrativos relacionados con suministro y contratación.

De igual manera afirmó que sobre este tema se está elaborando un informe con el fin de presentarlo al Consejo Académico para su aval.

Al respecto, los miembros del Consejo Académico manifestaron su interés en el desarrollo de este trabajo y propusieron que además se analicen otros temas como la investigación y la proyección social.

4. Identificación de necesidades del orden académico y asignación de responsabilidades:

El Presidente afirmó que las directivas académicas, el Vicerrector Académico y el

=====

Comité de Auto- evaluación y Acreditación han identificado las siguientes necesidades de orden académico:

1. Carga Académica. Manifestó que los Decanos se encargarán de la reestructuración de la norma sobre exclusividad, trabajos de grado y carga académica e igualmente revisarán la estructura del manejo de laboratorios y el personal requerido.

2. Prácticas. En este punto se recomendó realizar las prácticas de campo prioritariamente en el departamento de Sucre o en la región Caribe y además se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- El Comité Curricular debe evaluar las prácticas de cada asignatura para determinar las de campo y de laboratorio.
- La solicitud de la práctica se debe hacer en Vicerrectoría Académica hasta máximo en la tercera semana de clases, teniendo en cuenta entre otros los siguientes criterios:
 1. Se debe optimizar el tiempo de la práctica, en lo posible aprovechar una visita para varias prácticas.
 2. Prioritariamente se deben utilizar los buses de la Universidad.
 3. Después de cada práctica el docente debe presentar un informe.
 4. Cuando se realice la práctica de laboratorio fuera de la Universidad y su duración sea más de un día se debe utilizar transporte externo.

2. Planes de Acción de las Facultades. Se encargó a los Decanos para que elaboren los planes de acción de las facultades.

3. . Indicadores de Gestión. Se deberá presentar un informe detallado sobre este tema, en donde se darán las directrices para continuar el proceso, este estará a cargo de la Asesora Fanny Peña.

4. Comisiones de estudio. Se identificaron los docentes que están en comisión de estudios, año sabático y sus responsabilidades.

5. Capacitación Continua. Se aprobó la realización de varios talleres así como:

5. Taller de capacitación y de planeación curricular para los docentes, el cual se realizó del 31 de enero al 1° de febrero de 2006 bajo la convocatoria de Vicerrectoría Académica.
6. Taller sobre modelo de auto-evaluación con la participación de Consejos de Facultad, Comités Curriculares, el Comité de Autoevaluación y Acreditación, Decanos y Jefes de Departamentos, este se realizará del febrero 28 al 1° de marzo de 2006.
7. Taller de inducción de créditos dirigido a los docentes de primer semestre y Jefes de Departamentos, se adelantará en la semana de inducción.
8. De igual forma se realizarán otras actividades para los docentes en la jornada previa a clases en donde se les asesorará:
 - En la primera semana sobre Planeación Curricular.
 - En la segunda semana sobre Capacitación Curricular.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°01 de 2006

-
- En la tercera semana sobre Capacitación en varios temas como: Sistemas, Biblioteca entre otros.

Estas actividades serán coordinadas por el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias.

7. Nuevos Programas Académicos. Se identificaron los programas nuevos y en proyección se ofrecerán en las diferentes facultades de la Universidad así:

Facultad de Ciencias de la Salud:	Tecnología en Regencia de Farmacia y Medicina.
Facultad de Ingeniería:	Tecnología en Electrónica, Tecnología en Obras Civiles, presencial en la sede principal, Tecnología en Procesos Agroindustriales CERES en Sampués para el segundo período de 2006 y CERES de La Mojana.
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas:	Tecnología en Administración de Empresas en los CERES de Majagual y Sampués para el segundo semestre de 2006. Economía presencial para el segundo semestre de 2006.
Facultad de Ciencias Agropecuarias:	Tecnología en Producción Pesquera para el segundo semestre de 2006 en los CERES de La Mojana.
Facultad de Educación y Ciencias:	Licenciatura en Lengua Castellana, Matemáticas y Arte en estudio.

8. Acreditación y Auto-evaluación: Sobre este tema se afirmó está pendiente la presentación del informe.

9. Postgrados: Se definió reactivar el Comité de Postgrados y se identificaron los programas que se ofrecerán para postgrados:

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas:

- Especialización en Gerencia de Mercadeo en convenio con la EAN, inicia en febrero de 2006, son dos semestres y la modalidad es presencial concentrada.
- Especialización en Gerencia Pública: Propuesta de inicio en el segundo período de 2006.
- Especialización en Gerencia de proyecto: Para iniciar en el segundo período de 2006.
- Especialización en Gerencia de Recursos Humanos: Está en revisión se aspira para el segundo período de 2006 ó primero de 2007.
- Especialización en Revisoría Fiscal: Está en revisión.

Facultad de Ingeniería:

- Especialización en Ciencias Ambientales iniciará en el segundo período de 2006 y tendrá una duración de un año.
 - Especialización en Riegos y Drenajes programada para el segundo período de

2006.

- Especialización en Procesos Agroindustriales para el segundo semestre de 2006.
- Especialización en Interventoría en Obras Civiles, está en revisión.
- Maestría en Ciencias Agrarias Selección Aguas en convenio con la Universidad Nacional de Palmira.

Facultad de Educación y Ciencias:

- Especialización en Biometría.
- Especialización en Ecología para solicitud de registro.
- Especialización en Educación Matemática para actualización de registro.
- Especialización en Docencia y Sistemas de Información, esta se va a trabajar tienen previsto la elaboración del documento de una Maestría en Biología.

Facultad de Ciencias de la Salud:

- Especialización en Promoción y Prevención en Salud en convenio con la Universidad del Norte.
- Especialización en Gerencia de la Calidad y Auditoria en Salud.
- La propuesta de trabajar la Maestría en Enfermería en convenio con la Universidad Nacional.

Facultad de Ciencias Agropecuarias:

- Especialización en Producción Animal para el segundo semestre del 2006 ó el primer semestre de 2007.
- Especialización en Nutrición Animal para el primer semestre de 2007.
Están pendientes por trabajar los temas de:
 - Proyección Social.
 - Investigación.
 - Aspectos administrativos relacionados con suministro y con contratación.

5. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del plan de estudios del Programa de Dirección y Administración de Empresas en las Áreas de Mercadeo, Producción y Calidad y Socio-humanística y el Plan de transición del programa: Se anexa documento. (Anexo No.1).

Para el desarrollo de este punto se invitó al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y a la Jefe del Departamento, docente Candelaria Gloria Niño Sotomayor.

Al respecto, el Decano manifestó que los cambios planteados en el plan de estudios del programa de Dirección y Administración de Empresas en el área de Mercadeo obedece a las recomendaciones que hizo el par evaluador en la visita para la solicitud de registro calificado y a una estrategia de la Facultad después de la verificación continua de la justificación de los saberes en términos de competencia que debe tener este programa. Afirma que este es un trabajo de un año y está resumido en esta nueva propuesta curricular, donde se le dio énfasis al área de Mercadeo pues se consideró que estaba bastante débil. Afirma que también se hizo un rediseño en las asignaturas de Derecho. Comenta que estos cambios fortalecen el programa y les da flexibilidad, mayor pertinencia y asegura que los estudiantes adquieran los conocimientos necesarios.

Escuchada la intervención surgieron al interior del Consejo Académico algunas

=====

inquietudes relacionadas con la jornada en que se aprobó al programa, sobre el proceso de admisión de estudiantes, los contenidos, el aspecto presupuestal, el plan de transición, el número de créditos, las que fueron absueltas por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y la Jefe del Departamento.

Luego del análisis y discusión de la propuesta el Presidente propuso se aplase la decisión pues considera importante que el Comité Curricular y el Consejo de Facultad consideren incluir en el plan de estudios del programa los aspectos más significativos que éste deba contener siendo coherentes con la propuesta presentada por esa Facultad para el programa de Economía, revisando lo relativo a los créditos y teniendo en cuenta que los contenidos de las asignaturas no sean repetitivos. Igualmente consideró que la propuesta amerita, antes de su aprobación un análisis financiero.

Los miembros del Consejo Académico aprobaron la proposición hecha por el Presidente y aplazaron la decisión hasta tanto se ajuste la propuesta y se haga el análisis financiero pertinente.

6. Informes sobre perfiles académicos de las Facultades:

El Presidente propuso se haga llegar a todos los miembros del Consejo Académico copia de los perfiles académicos remitidos por las diferentes Facultades con el fin de tenerlos en cuenta en el estudio de las cargas académicas para el primer período del año 2006.

Propuesta que fue avalada por los miembros del Consejo Académico.

Al respecto, la Secretaria General informó que la Facultad de Ingeniería no hizo llegar este documento.

El Consejo Académico decidió solicitar a esa Facultad el documento.

7. Informes: No se presentaron.

8. Correspondencia.

- Se lee circular de fecha 7 de diciembre de 2005, a través de la cual el Rector solicita se informe cuáles son las situaciones o procedimientos administrativos que presentan dificultades y se planteen las alternativas para su solución pues con base en esta información se presentarán proyectos de Acuerdos ante el Consejo Superior para su aprobación que permitirán tener herramientas jurídicas adecuadas para agilizar todos los procedimientos internos.

El Consejo Académico decidió dar por recibida la circular y esperar el informe que sobre el particular presentarán los Decanos con el objeto de tener la información necesaria para ello.

- Se lee comunicación de fecha 7 de diciembre de 2005, suscrita por el docente Jairo Escorcía Mercado, Presidente (e) del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través de la cual solicita se le autorice una novedad a la carga

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°01 de 2006

=====

académica del Departamento de Biología del docente Wilmer Villamil quien desarrolló el módulo Vigilancia Farmacológica con el total de 20 horas, en el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia durante el segundo período académico del año 2005.

El Consejo Académico decidió solicitar al Asesor Jurídico rinda concepto sobre el particular con el fin de establecer a través de qué figura jurídica se le podría cancelar al docente Wilmer Villamil el servicio prestado en el año 2005. De igual forma decidió oficiar a la Facultad manifestándole que se debe tener en cuenta el trámite establecido en la Universidad para los procesos administrativos de contratación de docentes pues la omisión de ellos acarrea dificultades y entorpece el normal funcionamiento de la Administración.

- Se lee comunicación de fecha 15 de diciembre de 2005, suscrita por el Especialista Adolfo Consuegra Solórzano, Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, a través de la cual informa que en la Resolución 028 de 1995 de Consejo Académico: "Por la cual se reglamenta la Práctica Docente", se define la figura de Maestro Consejero, los requisitos para ello, su forma de selección y sus funciones. Aduciendo además que la cancelación de estos servicios se han venido ejecutando por resolución de rectoría a un costo de \$2.500 por hora.

El Consejo Académico decidió solicitarle al Asesor Jurídico rinda concepto sobre el particular con el fin de establecer a través de qué figura jurídica se le podría cancelar al Maestro Consejero los servicios prestados en el año 2005. De igual forma se decidió oficiar al Decano de la Facultad de Educación y Ciencias manifestándole que debe tener en cuenta el trámite establecido en la Universidad para los procesos administrativos de contratación de docentes pues la omisión de ellos acarrea dificultades y entorpece el normal funcionamiento de la administración.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 14 de diciembre de 2005, dirigida a la docente Carmen Forero Baena, suscrita por el doctor Francisco Nicolás Sierra Perna, Vicerrector Administrativo, a través de la cual se da respuesta a un derecho de petición presentado por la docente mencionada relacionado con una demanda ejecutiva instaurada en su contra como codeudora de una estudiante.

El Consejo Académico decidió dar por recibida la comunicación leída.

- Se lee oficio - DIUS 123 de fecha 20 de diciembre de 2005, suscrito por el docente James Castaño Méndez, Jefe de la División de Investigación, a través del cual plantea las razones por las cuales el Comité Central de Investigación sugirió un plazo para la terminación de los proyectos de investigación adelantados por las docentes Carmen Cecilia Alviz de Puente, Hilda Evelia Prías Vanegas y Amparo Montalvo Díaz.

El Consejo Académico decidió verificar con la División de Recursos Humanos hasta cuando se realizó el pago de la exclusividad de las docentes Carmen Cecilia Alviz de Puente, Hilda Evelia Prías Vanegas y Amparo Montalvo Díaz y si se pagó hasta el 20 de diciembre de 2005, consultar con el Asesor Jurídico cuál sería la figura jurídica a través de la cual se le podría cancelar a las

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°01 de 2006

=====

docentes los diez (10) días restantes del mes de diciembre, previa certificación de la entrega del informe final por el Comité Central de Investigación.

- Se lee comunicación de fecha 21 de diciembre de 2005, suscrita por Germán Ricardo Pereira Lozano, a través de la cual solicita se le expida su diploma por haber realizado el Diplomado en Administración Territorial que realizó en el primer semestre del año 1998.

El Consejo Académico decidió delegar a la Oficina de Control Interno de Gestión para que haga la correspondiente investigación e informe al respecto, decisión que deberá ser informada al peticionario.

- Se lee comunicación de fecha 22 de diciembre de 2005, suscrita por el Decano Adolfo Consuegra Solórzano, Presidente del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través de la cual informa que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias acordó ofrecer en el mes de enero del año 2006 los cursos vacacionales de Física II y Legislación Agraria para nivelación de los estudiantes del programa de Biología que se acogieron al nuevo plan de estudios proponiendo a los docentes Sarita Rodríguez para Física II y Roberto Yances Pinedo para Legislación Agraria.

El Consejo Académico decidió avalar la decisión del Consejo de Facultad e informar a la División de Recursos Humanos.

- Se lee comunicación de fecha 22 de diciembre de 2005, suscrita por el docente Donicer Montes Vergara, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, a través de la cual informa que ese organismo aprobó la solicitud de realizar un curso vacacional de Piscicultura entre el 16 y 26 de enero de 2006, los estudiantes asumirán el costo del vacacional teniendo en cuenta el Acuerdo 13 de 2005. El curso será orientado por el docente Pedro Caraballo Gracia y tendrá una duración de 64 horas, 6 horas diarias. El docente se compromete a entregar la documentación necesaria para la planificación de la asignatura Acuicultura, Piscicultura y Limnología que se ofrecerán en el período 01 de 2006.

El Consejo Académico decidió avalar la decisión del Consejo de Facultad e informar a la División de Recursos Humanos.

- Se lee comunicación de fecha 22 de diciembre de 2005, suscrita por el joven Dalmoris Novoa, a través de la cual solicita reintegro para el programa de Ingeniería Agroindustrial pues tuvo que retirarse hace cuatro (4) semestres por problemas de salud que se puede constatar con la Trabajadora Social de la Universidad y la Facultad.

El Consejo Académico decidió negar el reingreso pues el estudiante debió solicitarlo del 18 de octubre al 18 de noviembre de 2005 como lo establece la Resolución 40 de 2005 por medio de la cual se aprueba el calendario académico para el primer período académico del año 2006.

- Se lee comunicación de fecha 10 de diciembre de 2005, suscrita por la joven Karen Alvarez Pérez, a través de la cual solicita reintegro para el programa de Fonoaudiología pues por problemas de salud de su madre tuvo que suspender

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°01 de 2006

=====

sus estudios.

El Consejo Académico decidió negar el reingreso pues la estudiante debió solicitarlo del 18 de octubre al 18 de noviembre de 2005 como lo establece la Resolución 40 de 2005 por medio de la cual se aprueba el calendario académico para el primer período académico del año 2006.

- Se lee comunicación de fecha 7 de diciembre de 2005, suscrita por el estudiante de Zootecnia Jaime Said Marulanda Valiente, a través de la cual informa que por error apareció en su reporte de notas la asignatura Química en 2.9 y esto no le permitió matricular la asignatura de Bioquímica pero toda vez que este error fue corregido solicita se le permita matricular la asignatura antes mencionada.

El Consejo Académico decidió negar la solicitud por extemporánea.

- Se lee comunicación de fecha 14 de diciembre de 2005, suscrita por el Jefe del Departamento de Matemáticas y Física, a través de la cual presenta un informe del desarrollo de las VII limpiadas Escolares de Matemáticas y III Olimpiadas Escolares de Ciencias Naturales realizadas el 19 de noviembre de 2005.

El Consejo Académico decidió darse por enterado.

- Se lee comunicado a la opinión pública suscrito por estudiantes y egresados de la Universidad de Sucre, a través del cual rechazan los cuestionamientos del señor Contralor Departamental en contra de la administración de la Universidad de Sucre.

El Consejo Académico decidió darse por enterado.

- Se lee comunicación recibida el 11 de enero de 2006, suscrita por el doctor Javier Beltrán Herrera, Vicerrector Académico, a través de la cual recomienda que los coordinadores responsables del proceso de acreditación de alto nivel para los programas de Biología y Enfermería, tengan descarga de tiempo completo con el acompañamiento de un asistente con descarga de medio tiempo. Para el resto de los miembros del grupo de apoyo se recomienda que su dedicación se le asigne en la jornada laboral.

El Consejo Académico decidió avalar la recomendación hecha y recomendó que esta labor se realice con base en un cronograma de actividades y los productos finales.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 12 de enero de 2006, suscrita por el Decano Víctor Peroza Coronado, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigida al Consejo Superior, a través de la cual manifiesta la necesidad de vinculación de docentes de planta para el fortalecimiento del programa de Zootecnia y solicitan el cambio de dedicación de medio tiempo a tiempo completo de la plaza del área de Genética y Mejoramiento Animal y toda vez que la Facultad dispone presupuestalmente de una plaza de medio tiempo la cual no fue provista en el concurso pasado se podría utilizar para cubrir el medio tiempo requerido.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°01 de 2006

=====

El Consejo Académico decidió avalar esta solicitud y recomendó al Consejo Superior hacer el ajuste respectivo para facilitar los procesos académicos.

- Se lee comunicación de fecha 16 de enero de 2006, suscrita por la joven María Alejandra Contreras Herazo, a través de la cual solicita se le permita matricularse en el programa de Ingeniería Agroindustrial pues por dificultades económicas no pudo hacerlo en el período asignado por la Universidad.

El Consejo Académico decidió remitir la comunicación al Centro de Admisiones Registro y Control Académico para que se tenga en cuenta si hay disponibilidad de cupo.

- Se lee comunicación de fecha 16 de enero de 2006, suscrita por la estudiante de Fonoaudiología, Marcela Velásquez Gutiérrez, a través de la cual solicita se le autorice su reingreso pues por motivos familiares y económicos tuvo que solicitar el aplazamiento del semestre pero ya esta situación está superada y desea continuar con sus estudios.

El Consejo Académico decidió negarle su solicitud de reingreso porque éste debió solicitarse del 18 de octubre al 18 de noviembre de 2005 como lo establece la Resolución 40 de 2005, por medio de la cual se aprueba el calendario académico para el primer período académico del año 2006.

- Se lee comunicación de fecha 16 de enero de 2006, suscrita por la Administradora de Empresas Vilma Martínez Morón, Directora (E) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, a través de la cual informa que en el programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, de los 42 aspirantes admitidos sólo se matricularon 37 y de conformidad con el número de cupos que tiene establecido dicho programa (45) existe una disponibilidad de 8 cupos.

El Consejo Académico decidió ofrecer los cupos faltantes a aspirantes de otros programas que cumplan con los requisitos establecidos para entrar al programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas.

- Se lee comunicación de fecha 17 de enero de 2006, suscrita por el estudiante Oscar Ramírez Campo de Ingeniería Civil, a través de la cual solicita se le permita cursar por cuarta vez la asignatura Cálculo II así como se aprobó a otros estudiantes en la Resolución 25 de 2005 de Consejo Académico, razón por la cual invoca el derecho constitucional a la igualdad.

El Consejo Académico decidió negar su solicitud pues la amnistía concedida a través del Acuerdo 08 de 2005 se estableció por única vez fijando unas fechas para acogerse a ella las cuales ya se vencieron.

El Representante de los Estudiantes se apartó de esta decisión al considerar que se debe autorizar la solicitud del estudiante.

- Por recomendación del Presidente se lee comunicación de fecha 16 de enero de 2006, dirigida al Consejo Superior, suscrita por el docente Pedro Blanco

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°01 de 2006

=====

Tuirán, a través de la cual solicita se le reanude la comisión de estudios suspendida durante el semestre pasado por motivos de enfermedad.

El Consejo Académico decidió avalar la solicitud del docente y recomendó al Consejo Superior tener en cuenta la continuidad de la comisión de estudios del docente Pedro Blanco Tuirán.

- Se lee comunicación de fecha 17 de enero de 2006, suscrita por el estudiante de Ingeniería Agroindustrial, Amaury Rafael Ríos del Valle, a través de la cual solicita se le autorice su reingreso al programa mencionado.

El Consejo Académico decidió negarle su solicitud de reingreso porque éste debió solicitarse del 18 de octubre al 18 de noviembre de 2005 como lo establece la Resolución No.40 de 2005, por medio de la cual se aprueba el calendario académico para el primer período académico del año 2006.

- Se lee comunicación de fecha 18 de enero de 2006, suscrita por los estudiantes del Programa de Ingeniería Agroindustrial: Elkín Díaz Berrocal, Susana Coavas Martínez, Catherine Almanza Rodríguez, a través de la cual solicitan se les permita cursar por cuarta vez la asignatura Cálculo II así como se aprobó a otros estudiantes en la Resolución 25 de 2005 de Consejo Académico, razón por la cual invocan el derecho constitucional a la igualdad.

El Consejo Académico decidió negar su solicitud pues la amnistía concedida a través del Acuerdo 08 de 2005 se estableció por única vez y se fijaron unas fechas para acogerse a ella las cuales ya se vencieron.

El Representante de los Estudiantes se apartó de esta decisión al considerar que se debe autorizar la solicitud a los estudiantes.

- Se lee comunicación de fecha 18 de enero de 2006, suscrita por los estudiantes del Programa de Ingeniería Agroindustrial: Edinson Ricardo Vergara, Sthefany Campo Fernández y Jorge Emiro Navarro, a través de la cual solicitan se les permita ver por cuarta vez la asignatura Álgebra Lineal del Programa de Ingeniería Agroindustrial. Esta solicitud la hacen con base en la amnistía otorgada a otros estudiantes e invocan el derecho constitucional a la igualdad.

El Consejo Académico decidió negar su solicitud pues la amnistía concedida a través del Acuerdo 08 de 2005 se estableció por única vez y se fijaron unas fechas para acogerse a ella las cuales ya se vencieron.

El Representante de los Estudiantes se apartó de esta decisión al considerar que se debe autorizar la solicitud a los estudiantes.

- Se lee comunicación de fecha 18 de enero de 2006, suscrita por la estudiante de Ingeniería Agrícola, Lilibeth Cristina Rivera Bustamante, a través de la cual solicita se le permita ver por cuarta vez la asignatura Topografía I. Esta solicitud la hace con base en la amnistía otorgada a otros estudiantes e invoca el derecho constitucional a la igualdad.

El Consejo Académico decidió negar su solicitud pues la amnistía concedida a

través del Acuerdo 08 de 2005 se estableció por única vez y se establecieron unas fechas para acogerse a ella y éstas ya se vencieron.

El Representante de los Estudiantes se apartó de esta decisión al considerar que se debe autorizar la solicitud a los estudiantes.

- Se lee comunicación de fecha 5 de diciembre de 2005, suscrita por el doctor Dairo Abad Arango, Coordinador del Consejo Nacional de Acreditación, dirigida al doctor Rafael Peralta Castro, Rector de la Universidad de Sucre, a través de la cual informa que en sesión de los días 28 y 29 de noviembre de 2005 ese organismo conoció el informe detallado de la visita a la Universidad de Sucre de condiciones iniciales y concluyó que esta institución puede iniciar sus procesos de acreditación de programas con el Consejo Nacional de Acreditación CNA. Por ello la institución debe avanzar en el proceso de auto-evaluación de los programas que considere se encuentren en condiciones de ser acreditados y enviar los documentos de acuerdo con los lineamientos para la acreditación de programas publicado por el CNA.

El Consejo Académico se dio por enterado recibiendo con complacencia el resultado de la visita de condiciones iniciales.

- Se lee comunicación de fecha 19 de enero de 2006, dirigida al doctor Javier Beltrán Herrera, Vicerrector Académico, suscrita por Adolfo Consuegra Solórzano, Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, a través de la cual sugiere las siguientes fechas para resolver el concurso docente del aspirante Ramón Lozada Devia para la plaza de Química.

Recepción de la Propuesta de investigación y designación de la Comisión Evaluadora: Del 23 de enero al 3 de febrero de 2006.

Calificación de la Hoja de Vida: El 8 de febrero de 2006.

Evaluación y Sustentación de la propuesta: El 9 de febrero de 2006.

El Consejo Académico decidió avalar el calendario propuesto por la Facultad de Educación y Ciencias.

- Se lee comunicación de fecha 21 de diciembre de 2005, dirigida al doctor Javier Beltrán Herrera, Vicerrector Académico, suscrita por el docente Alfonso Chaucañés Jácome, Jefe del Departamento de Educación y Humanidades, a través de la cual informa que los nombres de los docentes encargados para la revisión y/o formulación del PEI son: Alfonso Chaucañés Jácome, Vicente Perrián Petro y Edgardo Támara.

El Consejo Académico dio por recibida la comunicación.

9. Propositiones y varios.

- El Presidente propuso al Consejo Académico hacerle un reconocimiento público al docente Marcos Bettín Severiche quien falleció el pasado 31 de diciembre de 2005.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°01 de 2006

=====

El Consejo Académico decidió aprobar la proposición hecha y consideró pertinente realizar una jornada de duelo el día 30 de enero de 2006 en donde se celebre una eucaristía solemne y se haga un reconocimiento público a la labor desempeñada por el docente en la Universidad de Sucre. Encargando para la organización de esta jornada a la División de Bienestar Universitario.

- El Vicerrector Académico propuso que se debe hacer un seguimiento y acompañamiento a aquellos estudiantes que repitan una asignatura con el fin de evitar que los estudiantes vean por tercera vez asignaturas.

El Consejo Académico decidió avalar esta proposición y delegó a los Jefes de Departamento para que hagan el seguimiento a estos estudiantes. De igual forma consideró pertinente solicitarles un informe de los estudiantes que cursen asignaturas por cuarta vez.

Siendo la 3:30 p.m. se dio por finalizada la sesión.

Original Firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día quince (15) de febrero de 2006.

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Rocío A.